

**Nota técnica**  
**El Plan de Ordenación Forestal de ocho cuencas del Valle del Cauca.**  
**The Forest Management Plan for eight basins in Valle del Cauca.**

**Luz Amalia Forero, PhD.**

Profesora asociada, Departamento de Producción Forestal, Universidad del Tolima, Ibagué  
 Laforaroput.edu.co

**Resumen.**

En el Departamento del Valle del Cauca, los recursos forestales están constituidos por los bosques naturales y las tierras de aptitud forestal, tengan o no, actualmente, cobertura boscosa. Para actualizar el ordenación de la cobertura forestal, un nuevo proyecto se ha puesto en marcha: el Plan de Ordenación Forestal del territorio Vallecaucano, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, económicos y Administrativos para actualizar los planes de ordenación forestal de las cuencas hidrográficas de Amaime, Cerrito, Bugalagrande, Cali, Desbaratado, La Vieja, Tuluá, y Morales, y elaborar un plan de monitoreo del recurso bosque para la corporación.

Palabras clave: sostenibilidad, bosques, agroforestería, planificación

**Abstract.**

In the Department of Valle del Cauca, forest resources are made up of natural forests and land suitable for forestry, whether or not they currently have forest cover. To update the ordering of forest cover, a new project has been launched: the Forest Ordering Plan of the Vallecaucano territory, whose purpose is to combine efforts and human, technical, economic and administrative resources to update the forest ordering plans of the hydrographic basins of Amaime, Cerrito, Bugalagrande, Cali, Desbaratado, La Vieja, Tuluá, and Morales, and prepare a forest resource monitoring plan for the Corporation.

Keywords: sustainability, forests, agroforestry, planning

**Introducción**

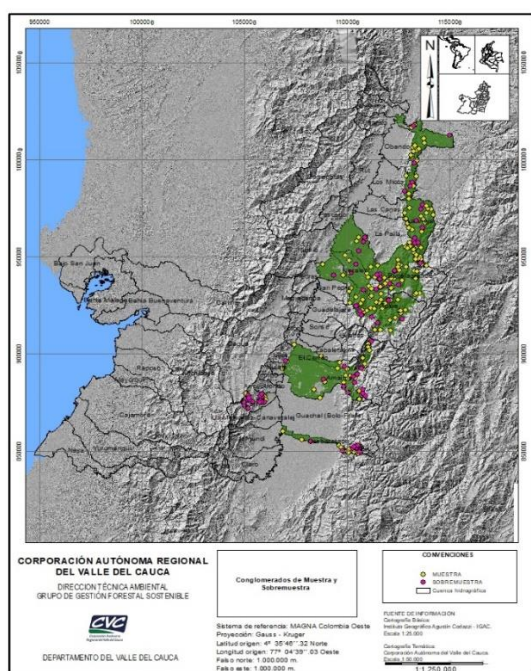
Un nuevo proyecto de cooperación científica técnica entre la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) y la Universidad del Tolima, está en marcha. Se trata del Plan de Ordenación Forestal del territorio Vallecaucano, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, económicos y Administrativos para actualizar los planes de ordenación forestal de las cuencas hidrográficas

de Amaime, Cerrito, Bugalagrande, Cali, Desbaratado, La Vieja, Tuluá, y Morales.

**“Orientar la incorporación y mejoramiento gradual de los bosques, para potenciar la oferta de los servicios que la comunidad demanda”**

En el Departamento del Valle del Cauca, los recursos forestales están constituidos por los bosques naturales y las tierras de aptitud forestal, tengan o no, actualmente, cobertura

boscosa. Es decir, son tierras cuya capacidad productiva natural permiten orientar la incorporación y mejoramiento gradual de los bosques, para potenciar la oferta de los servicios que la comunidad demanda de estos ecosistemas. Estas áreas pueden ser protectoras y productoras, según el precepto legal establecido en el artículo 203 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 202 del Decreto ley 2811 de 1974.



**Figura 1.** Unidades de Ordenación Forestal - UOF para seis Subzonas hidrográficas (ocho cuencas hidrográficas) de la zona andina del Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo con el Decreto 1791 de 1996, compilado en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y el artículo 203 de la Ley 1450 de 2011, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o quien haga sus veces, realizar la clasificación, zonificación y ordenación, determinar el régimen de usos de las áreas forestales en el territorio de su jurisdicción, salvo las que se

encuentren en las áreas de reserva forestal nacional y en áreas que conforman el sistema de parques nacionales naturales, dado que ya tienen un régimen de manejo establecido.

De acuerdo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la formulación e implementación de los Planes de Ordenación Forestal implican la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, toda vez que se requiere conocer en escala semidetallada las características y la situación de las tierras forestales, sus componentes bióticos y abióticos, su problemática ambiental y socioeconómica sus potencialidades. Para ello se debe realizar una línea base ambiental, la cual incluye elaboración de investigaciones en vegetación, fauna, y su interrelación propia y con otros recursos; igualmente, conlleva a conocer la situación socioeconómica de los habitantes y actores en general que tiene relación con el ecosistema. Lo anterior, conduce a la necesidad de implementar una metodología de investigación específica para cada componente y responder a unas normas establecidas en términos de tratamiento y análisis de la información. De la aplicación estricta y el análisis de los datos obtenidos en campo se debe obtener unos productos que, en su conjunto, conforman un instrumento real de planificación que permitirá al administrador tomar decisiones ajustadas al estado real, problemática y potencialidades del territorio.

La actualización de los Planes de Ordenación Forestal de ocho (8) cuencas hidrográficas agrupadas en seis (6) subzonas hidrográficas en la zona andina del departamento del Valle del Cauca, tendrá como referente fundamental de orientación el enfoque ecosistémico y el análisis y elaboración del mismo, entenderlo y construirlo como un proceso dinámico y participativo, con el concurso de todos los actores y sectores que tienen que ver con la ordenación, manejo y

desarrollo de los recursos forestales del territorio.

En este contexto, el proceso pretende analizar, entender y articular, enfoques metodológicos, procedimientos, puntos de encuentro o de desencuentro, estrategias y acciones propias de los procesos de planificación del desarrollo, del territorio, de la región, de las cuencas hidrográficas y de ámbitos ecosistémicos estratégicos. Así, se contará con la conformación de un equipo técnico interdisciplinario; además, será enfocado en su desarrollo como un proceso formativo y participativo que les permita a los actores (principalmente la comunidad) adquirir y lograr ciertas competencias mínimas en lo relacionado a la actualización de los planes de ordenación forestal, y que les dé elementos para un posterior desarrollo de cada plan; como la concepción y aplicación de una visión sistémica que supere la visión meramente local. Este proceso se apoyará en el desarrollo de un diplomado, talleres y recorridos a través del territorio. Previamente, se hará una sectorización del territorio; luego, se considera importante revisar y armonizar los procesos de planificación en marcha, principalmente, entre los Planes de Desarrollo del departamento y de los municipios pertenecientes a las diferentes cuencas, los Planes de Ordenación Territorial, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, los Planes de Vida de las comunidades étnicas, y la política y accionar ambiental de la CVC.

En consideración a lo anterior, la CVC aprobó en el Plan de Acción 2020-2023, Programa “Cobertura y Uso Sostenible del suelo”, se incluyó el proyecto 1001 denominado “Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y uso sostenible”, cuyo resultado 3 corresponde a “Instrumentos de planificación y administración de suelos y bosques formulados o actualizados”.

Dentro de este resultado, se incluyó la actividad 021 - Actualización y adopción del Plan de Ordenación Forestal - POF formulados zona andina, vigencias 2022 y 2023.

Con un presupuesto de más de 1000 millones de pesos, un equipo multidisciplinario de más de 100 profesionales y estudiantes de la Universidad del Tolima, estarán vinculados en el año 2023 para lograr el cumplimiento del objeto del proyecto, y dotar así a las cuencas del Valle del Cauca de un Plan de Ordenación Forestal actualizado que propenda por un manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso.

El Proyecto, sigue los Lineamientos y guía para la ordenación forestal en Colombia desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2020, así como también diferentes políticas ambientales y documentos técnicos, entre las cuales se destacan: la Política Nacional de Ordenación Ambiental, de Cambio climático del 2002, los CONPES 2834 de 1996, 2135 de 2001 y 3700 de 2011, así como la de Gestión del recurso hídrico del 2010 y la política de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del 2012. En los temas sociales se considerará, entre otros, los Lineamientos de Política para la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de 1998 y la Política Pública Pluricultural para la Protección de los Sistemas de Conocimiento Tradicional del 2013.

En cuanto a los aspectos técnicos relacionados con el diagnóstico del recurso forestal, se considerará un Diseño Estadístico bajo la metodología del Inventario Forestal Nacional desarrollado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); Departamento Nacional de Estadística y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)” y el Manual de campo del Inventario Forestal Nacional Versión 5.2, 2021 elaborado por el IDEAM.